



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 18 de agosto de 2009

EXP- EXA: 8.195/2009

RESCD-EXA: 361/2009

VISTO:

El Llamado a Inscripción de Interesados entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, efectuado mediante RESD-EXA: 199/2009 para proveer por evaluación de antecedentes y/o eventual prueba de oposición cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de 2da. Categoría para la asignatura Elementos de Computación con extensión de funciones a Introducción a la Programación;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja aprobar el Acta Dictamen de fs. 145 /152 y designar a los alumnos meritutados;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 12/08/09, aprueba por mayoría el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acta Dictamen de fs. 145/152.

ARTÍCULO 2º: Tener por designados, a partir del 01/08/09 y hasta el 31/07/2010, como AUXILIARES DOCENTES DE 2da. CATEGORÍA de la asignatura Elementos de Computación con extensión de funciones a Introducción a la Programación, a los siguientes alumnos:

- TEJERINA CAMPOS, Rubén Darío - D.N.I. N° 35.479.049
- ZAMORA, Rodrigo Gabriel - D.N.I. N° 28.259.746
- RAMOS, Gloria Marcela - D.N.I. N° 32.044.381

ARTÍCULO 3º: Designar, a partir del 18 de agosto de 2009 y hasta el 31 de julio de 2.010 al alumno Benjamín Nicolás CHOCOBAR - D.N.I. N° 31.394.408 como AUXILIAR DOCENTE DE 2da. CATEGORÍA de la asignatura Elementos de Computación con extensión de funciones a Introducción a la Programación.

ARTÍCULO 4º: Imputar las designaciones efectuadas por este medio, a las correspondientes Partidas Presupuestarias, vacantes en la Planta Docente de esta Facultad.


ARTÍCULO 5º: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que los interesados cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad,

ARTÍCULO 6º: Hágase saber a los alumnos designados al Dpto. de Informática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS